



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, solicitud presentada por la señora DIANA MARÍA DÍAZ GONZÁLEZ, coadyuvada por el demandado señor JAIME RIOS BERMUDEZ, mediante el cual, piden, se levante la restricción de salida del país, del demandado. Sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 13 de junio de 2022

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, catorce de junio de dos mil veintidós. -

Auto Interlocutorio No. 1312

Radicado N° 66682-40-03-002-2019-00015-00

**EJECUTIVO DE ALIMENTOS: DIANA MARÍA DÍAZ GONZÁLEZ Vs
JAIME RIOS BERMUDEZ**

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y revisada la solicitud presentada por la parte demandante, coadyuvada por el demandado, se accederá a la solicitud de levantamiento del impedimento de salida del país del demandado toda vez que se encuentra autorizando la salida del país de su hijo en compañía de su señor padre durante los días 23 de junio al 07 de julio de 2022.

En consecuencia, se ordena por secretaria librar el correspondiente con destino a la Unidad Administrativa Especial de Migración -Colombia, para que se sirvan dejar sin efectos la medida comunicada mediante Oficio de fecha 25 de febrero de 2019.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

<<

Firmado Por:

**Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0132b3427617f86a441b87fe68f4542a9f7ef0a9ff2b8dab0b35dbaf8faf00ba**
Documento generado en 14/06/2022 02:38:00 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**